

# Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de sus Títulos

Sevilla, noviembre de 2014



Código Seguro de verificación: /MzbBUAps50D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	/MzbBUAps50D/Kp0Cyt1w==	PÁGINA 1/7
			
/MzbBUAps50D/Kp0Cyt1w==			



**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS**

Código:  
MSGIC-FCS

Índice

Presentación

Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide y sus Títulos.

Capítulo 2. Presentación de la Facultad de Ciencias Sociales [y sus Títulos](#)

Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, y sus Títulos, para el desarrollo del SGIC

Capítulo 4. Política y objetivos de calidad [de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos](#)

Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos [de la Facultad de Ciencias Sociales](#)

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje

Capítulo 7. Personal académico y de apoyo

Capítulo 8. Recursos materiales y servicios

Capítulo 9. Resultados

Capítulo 10. Información pública

Anexo 1: Mapa de Procesos

Anexo 2: Listado de Indicadores

Anexo 2: Listado de Indicadores

Anexo 3: Evidencias del compromiso de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y sus Títulos anteriores a la elaboración de este Manual.

Anexo 4: Política de Calidad del Centro

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	01/07/2011	Inclusión sugerencias ANECA-AGAE
02	30/06/2014	Revisión Cargos

<b>Elaborado por:</b> D. <sup>a</sup> Esther Atencia Gil Área de Calidad	<b>Revisado por:</b> Rafael Gómez del Toro Vicedecanato de Calidad
<b>Aprobado por:</b> Guillermo Domínguez Fernández Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	

Código Seguro de verificación: /MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015	
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	/MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==	PÁGINA	2/7





## PRESENTACIÓN

Con el objeto de favorecer la mejora continua de las Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide (UPO) garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, y con objeto de cumplir con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio y en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por los que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo que respecta a la Garantía de Calidad de los Títulos de Grado, Máster y Doctorado, la Universidad Pablo de Olavide ha considerado necesaria la implantación en sus Centros y Títulos de un Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como de Estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad.

Atendiendo a tales Reales Decretos, la acreditación de una enseñanza de Grado, Máster y Doctorado se articula en torno a diferentes criterios y directrices de calidad, constituyendo el criterio de la Garantía de Calidad, el eje en el que se apoyan el resto de criterios, y según el cual, los/as responsables de cualquier Programa Formativo han de acreditar que han establecido algún Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que les permita planificar la oferta formativa, hacer un seguimiento a su desarrollo (analizando las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora) así como definir e implantar, con la participación de todos los/as implicados, propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

Lo que supone de hecho que los/as responsables de la enseñanza han de demostrar para la verificación y posterior acreditación:

- a) Que existe un sistema de recogida de información, revisión y mejora de:

Código Seguro de verificación: /MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015	
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	/MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==	PÁGINA	3/7





**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS**

Código:  
MSGIC-FCS

Índice

- ✚ Los objetivos del Plan de Estudios.
- ✚ Las políticas y procedimientos de admisión.
- ✚ La planificación de la enseñanza.
- ✚ El desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los/as estudiantes.
- ✚ Las acciones para orientar al/la estudiante.
- ✚ La dotación de personal académico.
- ✚ Los recursos y servicios de la enseñanza.
- ✚ Los resultados del aprendizaje.

b) Que existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de los titulados/as, empleadores/as y otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.


Teniendo en cuenta que en un mismo Centro de la UPO se impartirán varios programas formativos de Grado, se hace necesario dotar a cada Centro de un SGIC que le permita gestionar conjunta, sistemática y eficientemente la Garantía de Calidad de todas y cada una de sus titulaciones. Pero teniendo presente, además, que la UPO necesita como institución gestionar de modo conjunto, sistemático y eficiente todos sus Centros y Titulaciones, el Vicerrectorado con competencia en Calidad, por delegación del Rector/a y del Comité de Calidad de la UPO, ha diseñado conjuntamente con los Responsables de Calidad y Planificación de los Centros, asesorados por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los mismos, y por los/as técnicos del Área de Calidad, el *Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SAGIC) de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide*. Un Sistema Abierto en cuanto constituye el documento marco que ha de ser personalizado para

Código Seguro de verificación: /MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015	
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	/MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==	PÁGINA	4/7



/MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==


 <p>Facultad de Ciencias sociales</p>	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>	Código: MSGIC-FCS
Índice		


cada Centro atendiendo a sus diferentes particularidades y garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA y AAC-DEVA (antes AGAE). La principal finalidad de dicho documento marco es orientar a las personas que forman parte de los programas formativos (Equipo de Dirección de un Centro, Profesorado, Estudiantes, Gestores/as,...), especialmente a los Responsables de Calidad y Planificación de los Títulos y a las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, en la aplicación del SGIC a la realidad cotidiana.

El *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* ha sido evaluado positivamente por la ANECA en el marco de la convocatoria del Programa AUDIT y por la AAC-DEVA (antes AGAE) en el marco de la verificación de los títulos. Por lo que su implantación, aprobada en la 45.ª sesión del Consejo de Gobierno, será tutelada así como auditada periódicamente por evaluadores/as tanto de ANECA como AAC-DEVA (antes AGAE) con el objeto de certificar la calidad de los títulos de Grado y Postgrado que se imparten en la UPO con el objeto de que tengan validez en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.

El documento básico del SGIC implantado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO es el **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC-FCS)**, del que esta presentación es su prolegómeno, en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, la estructura de la gestión de la calidad y su implantación en la FCS y cada uno de sus Títulos (Cap. 3), y que lleva como anexos un mapa de procesos y un listado de indicadores y evidencia/s del compromiso de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y sus Títulos anteriores a la elaboración de este Manual..

Código Seguro de verificación: /MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	/MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==	PÁGINA
			5/7
			
/MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==			


 <p>Facultad de Ciencias sociales</p>	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS</b>  Índice	Código: MSGIC-FCS
---	--	----------------------

Asimismo, forma parte del MSGIC-FCS la política y objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y cada uno de sus títulos (Cap. 4 Anexo 4), elaborada y revisada según los correspondientes procedimientos **PE01-FCS: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad** y **PE01-TG01-FCS: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de los títulos**. A este Manual del SGIC, le acompaña un **Manual de Procedimientos**, compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC-FCS, entre otros un listado de procesos, indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, y flujograma para cada uno de ellos, en donde se detalla el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las responsabilidades.

El/la Vicerrector/a con competencia en Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, así como el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales, han de garantizar que todos los miembros de dicho Centro – estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador- tengan acceso a los documentos del SGIC que les sean de aplicación, y particularmente al Manual del SGIC, por lo que se encuentra habilitado actualmente en la página web del Sistema Integral de Garantía de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide (gestionado por el Vicerrectorado con competencia en Calidad y con dirección <http://www.upo.es/calidad>) un enlace, dentro de la pestaña de cada Centro, a su Sistema de Garantía Interna de Calidad, que será de acceso público a toda la sociedad. De igual modo, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide deberá tener publicado su SGIC en la página Web del mismo.

La versión disponible en la página Web institucional debe ser siempre la versión actualizada del mismo, comunicándose por la vía que el Vicerrectorado con

Código Seguro de verificación: /MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	/MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==	PÁGINA	6/7
 /MzbBUApks50D/Kp0Cyt1w==				



Facultad de  
Ciencias  
sociales


**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE  
CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y  
SUS TÍTULOS**

Código:  
MSGIC-FCS

Índice

competencia en Calidad y la Facultad de Ciencias Sociales – de modo corresponsable-  
consideren conveniente los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

Código Seguro de verificación: /MzbBUAps50D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una  
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	/MzbBUAps50D/Kp0Cyt1w==	PÁGINA 7/7
			
/MzbBUAps50D/Kp0Cyt1w==			